



Tribunal Supremo Electoral

Res.-305-2019
Formulario CM-2662.
Organización Política: "VALOR"
Exp.: DDRCSM-IC-189-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora **ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, Secretaria General Nacional del Partido Político: **VALOR**, "VALOR", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **ESQUIPULAS PALO GORDO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2662**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **Veinticuatro de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



62

Tribunal Supremo Electoral

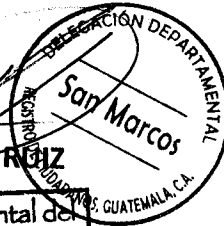
RESUELVE:

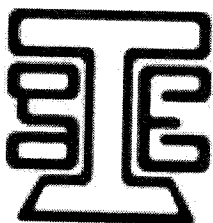
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **ESQUIPULAS PALO GORDO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VALOR "VALOR"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JUAN CARLOS MERIDA DE LEON**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2662. No así la candidatura de CONCEJAL SUPLENTE 2 por no ser consignado en formulario y no presentar documentos de soporte.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2662

64

Reporte de Inscripción de Planilla

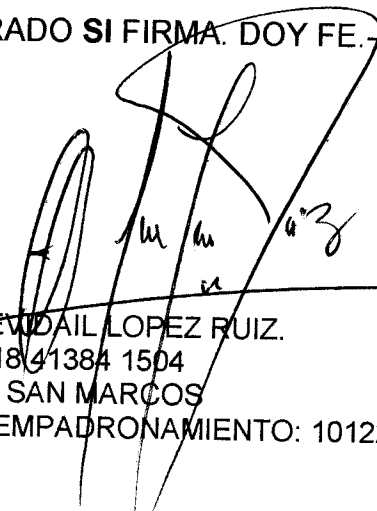
Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*ESQUIPULAS PALO GORDO**

Organización Política VALOR

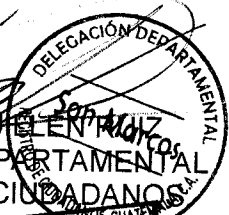
Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 05:05

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1946847761227	JUAN CARLOS MERIDA DE LEON	1946847761227	24/06/85	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1879825461227	ARNULFO JOAQUIN PEREZ BONILLA	1879825461227	16/08/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2369925891211	LOYDA ELIZABETH RODRIGUEZ MORALES	2369925891211	15/09/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2466653781227	ISLY ADALIS CHAN HERNANDEZ	2466653781227	25/03/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejál Titular	1	1661013461227	MARCOS EBERTO LOPEZ BARRIOS	1661013461227	25/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejál Titular	2	2608702851227	RONI MAQUIEL ARREAGA BARRIOS	2608702851227	14/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejál Titular	3	1919403991227	JUANA ALBERTA BRAVO MARTINEZ	1919403991227	10/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejál Titular	4	1864242801227	ROLANDO GUILLERMO LOPEZ BARRIOS	1864242801227	10/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejál Suplente	1	2287083621211	OFELIA CLEOTILDE HERNANDEZ BARRIOS	2287083621211	03/06/66
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejál Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIA GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VALOR, "VALOR", LA RESOLUCION No. 305-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 1618 41384 1504, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 10122857, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.


ELVIO EVIDAIL LOPEZ RUIZ.
CUI: 1618 41384 1504
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 10122857


LUIS EMILIO CUELLO
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos